



Ayuntamiento  
de Majadahonda

Consejo Rector Patronato Monte del Pilar  
Sesión ordinaria 31 de marzo de 2016

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2016.**

En Majadahonda, siendo las diez horas del día 31 de marzo de dos mil dieciséis, se reúne en segunda convocatoria el Consejo Rector del Patronato Monte del Pilar, con la asistencia de los siguientes miembros:

**PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Dña. M<sup>a</sup> África Sánchez Marín (Concejal Delegada de Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Urbanizaciones y Participación Ciudadana).

### **VOCALES:**

1. Ricardo Riquelme Sánchez de la Viña (Concejal Delegado de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda).
2. D. Ángel Francisco Alonso Bernal (Concejal Delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos).
3. Dña. M<sup>a</sup> Fátima Inés Núñez Valentín (Concejal Delegada de Educación, Cultura y Juventud).
4. Dña. Silvia María Rey Vilas (representante del Grupo Municipal Ciudadanos).
5. D. Cristóbal García Arines (representante del Grupo Municipal Somos Majadahonda).
6. D. Mariano Sanz Pech como (representante del Grupo Municipal Socialista).
7. D. Jesus M<sup>a</sup> González Capitán (representante del Colegio de Ingenieros de Montes).
8. D. Francisco Javier Labayru Echeverría, (representante de la Asociación con Fines de Protección de la Naturaleza).
9. D. Santiago Vergara Martín (representante de la asociación de urbanizaciones) que se incorpora a las 10:06.
10. D. Ismael Hernández Fernández (representante de la Comunidad de Madrid).
11. Dña. Paloma Royo Martel (representante de la asociación de Padres de Alumnos de Majadahonda).

**SECRETARIA DELEGADA:** Dña. Yolanda Salazar por Decreto de Alcaldía núm. 26/2015 de 16 de enero de 2015

**INTERVENTOR MUNICIPAL:** D. Julio Prinetti Marquez

Asisten igualmente a la sesión, Dña. Montserrat Velázquez García, Gerente del Patronato del Monte del Pilar, y D. Juan Jose Santana Uriarte (con voz pero sin voto) como representante del Grupo Municipal I.U).

Excusan su asistencia Dña. Yenia Camacho Samper (representante del Grupo Municipal IU), D. Jose Manuel Cantarero Bandrés (representante de los Antiguos Propietarios) y D.

Consejo Rector Patronato Monte del Pilar  
Sesión Extraordinaria 31 de marzo de 2016

Manuel Elvira Calderon (representante Grupo Municipal Popular) y D. Rafael Escribano Bombín (representante de la Escuela de Ingenieros de Montes).

La Sra. Presidenta abre la sesión explicando que se va a grabar la sesión tal y como han pedido los patronos para poder luego transcribir el acta fidedignamente.

Abierto el Acto por la Sra. Presidenta, son tratados a continuación los asuntos siguientes:

**1. APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, DE FECHAS 3 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 3 DE MARZO DE 2016 RESPECTIVAMENTE.**

La Sra. Presidenta explica que se traen a aprobar las dos actas que quedaron pendientes desde la última sesión y pregunta si hay alguna intervención al respecto.

El Sr. García Arines indica que ha traído unas alegaciones a las actas de 3 de diciembre de 2015 y 3 de marzo de 2016 por escrito y que quiere que consten tal y como sigue:

*“ALEGACIONES QUE PRESENTA SOMOS MAJADAHONDA AL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR CELEBRADA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2015.*

*Punto 7: APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEL MONTE DEL PILAR Y DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2016.*

*Cuarto párrafo anterior al final del punto:*

*Donde dice: “El Sr. García manifiesta que la responsabilidad de la aprobación del Presupuesto del Ayuntamiento corresponde al equipo de gobierno y hace hincapié en que antes de que se aprueben los Presupuestos del 2016 hay que aprobar primero los del Patronato”, debe decir: “El Sr. García manifiesta que la responsabilidad de la aprobación del Presupuesto del Ayuntamiento corresponde al equipo de gobierno y que si no se ha aprobado es consecuencia de la falta de capacidad del gobierno municipal para llegar a acuerdos en minoría. Hace hincapié en que antes de que se aprueben los Presupuestos del Ayuntamiento el Consejo Rector debe aprobar primero los del Patronato”.*

*Punto 8.- APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE DEUDA DE LA FACTURA Nº 109117 DE FECHA 14 DE JULIO DE 2014 FAVOR DE LA EMPRESA TEICO, S.A. POR EL SERVICIO “FACTURACIÓN DE COPIAS DE LA MÁQUINA FMBC220 FOTOCOPIADORA BIZHUB C-220 CORRESPONDIENTE AL PERIODO 14/04/14 A 07/7/14” POR IMPORTE DE 981,77 EUROS.*

*Donde dice: “El Sr. García propone que no se abonen intereses de demora en facturas que no se han presentado en su tiempo por un error de la empresa” Debe decir: “El Sr.*

Consejo Rector Patronato Monte del Pilar  
Sesión Extraordinaria 31 de marzo de 2016

*García dice que votará en contra porque no deberíamos pagar los posibles intereses de demora como ha pasado antes (en alusión a los intereses de demora pagados a una empresa que no presentó a tiempo su factura según se ha informado en el punto 3). Y pide a la Gerencia que comine a las empresas a subsanar estos errores”.*

**Punto 9.- DAR CUENTA DE LAS PREGUNTAS Y PROPUESTAS REALIZADAS POR LOS SEÑORES PATRONOS EN LAS SESIONES DEL CONSEJO RECTOR DE FECHAS 27/07/15, 24/09/15 Y 29/10/15.**

*En este punto se omite que el representante de SOMOS, en relación al punto 5, solicitó que se informara sobre la evolución de la masa forestal.*

**Punto 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

*En este punto se omite que el representante de SOMOS pidió un informe sobre las fuentes del Monte del Pilar: ubicación, estado en que se encuentran, etc.*

**ALEGACIONES QUE PRESENTA SOMOS MAJADAHONDA AL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR CELEBRADA EL 3 DE MARZO DE 2016.**

**Punto 4: DAR CUENTA DE LA SOLICITUD 2.402 DE 12 DE FEBRERO DE 2016 DE DÑA. YOLANDA GARCÍA MIGUEL EN REPRESENTACIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN RELIGIOSA CERRO DEL COTO, SOBRE Q UEMA DE RESTO VEGETAL.**

*Al final de la página 6:*

*Donde dice: “El Sr. García indica que su grupo está en contra de cualquier quema que se haga en cualquier parte del municipio”, Debe decir: “El Sr. García indica que su grupo está en contra de cualquier quema de restos vegetales en cualquier parte del municipio. Hay soluciones más ecológicas y sostenibles medioambientalmente. Habría que modificar la ordenanza. No es un derecho la quema de restos vegetales. Es potestad de la Concejalía conceder o no autorización. Insiste en que hay alternativas más ecológicas y sostenibles.”.*

El Sr. Sanz indica que en la página 37 del segundo acta de 3 de marzo, la Sra. Gerente le ha explicado que no se pueden modificar los textos que venían ya en el expediente refiriéndose a que la plaza no es de director técnico sino de técnico de gestión. A su juicio, la plaza de director técnico tiene otra glorificación, otro entendimiento y otras funciones. Y sí que se puede modificar. En este momento, le gustaría debatir el fondo acerca de cuáles son las funciones que puede ejercer un organismo autónomo ya que a su juicio, si se podría modificar.

La Sra. Presidenta le indica que en este momento se está debatiendo la aprobación del acta y ruega que por tanto, se ciña a este asunto y que el debate de haga en el momento de la aprobación del punto.

Consejo Rector Patronato Monte del Pilar  
Sesión Extraordinaria 31 de marzo de 2016

No habiendo más intervenciones sobre este asunto, el **CONSEJO RECTOR**, aprueba por UNANIMIDAD los borradores de las actas de las sesiones de fechas 3 de diciembre de 2015 y 3 de marzo respectivamente, con las modificaciones solicitadas.

**2. DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE DÑA. SILVIA MARIA REY VILAS COMO REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN EL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR SEGÚN ESCRITO 3.255 DE 29 DE FEBRERO.**

La Sra. Presidenta explica que este nombramiento no es más que una sustitución de un representante por otro y que el nombramiento de la Sra. Rey llegó una vez había sido convocado el Consejo rector anterior y que por tanto, hubo que esperar al siguiente para que ya pudiera actuar con voz y voto de pleno derecho.

Sin haber más intervenciones sobre este punto, el Consejo Rector se **DA POR ENTERADO** y se da por concluido el trámite de dación de cuenta.

**3. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL MONTE DEL PILAR DEL NUMERO 7/2016 AL 13/2016 AMBAS INCLUSIVE.**

La Sra. Presidenta pregunta si hay alguna intervención y no habiendo ninguna, el Consejo Rector se **DA POR ENTERADO** y se da por concluido el trámite de dación de cuenta.

**4. DAR CUENTA DE LOS INFORMES DE GESTIÓN DE LA GERENTE DEL PATRONATO.**

La Sra. Gerente indica que los informes están en el expediente. Son los informes de los últimos trimestres y que supone que han tenido todos los patronos acceso a los mismos.

El Sr. Sanz interviene para explicar que en el informe del 4º trimestre, en la página 12, cuando los Sres. de SAFITRA explican los tratamientos que han hecho, quiere dejar constancia de nuevo sobre el insecticida que se usa. La facultad de ciencias de la UAM y otros entes de investigación le dan una calificación de peligrosos pero se siguen haciendo. Por tanto, ruega a la Sra. Gerente que se analice bien este tipo de tratamiento ya que si no, en la próxima aplicación el Sr. Sanz, tendrá que hacer otras cosas porque es un tema que afecta a nuestro parque negativamente y solicita que se corrija. No está hablando por su boca sino por la UAM.

La Sra. Gerente indica que es verdad que la UAM lo desaconseja pero le gustaría que alguien le dijera si hay una alternativa natural demostrada y que si el

Consejo Rector Patronato Monte del Pilar  
Sesión Extraordinaria 31 de marzo de 2016

Sr. Sanz la tiene, le gustaría que se lo dijera. Este tratamiento sólo afecta a la procesionaria en estado larvario. No hay más insectos en ese momento que se vean afectados.

El Sr. Sanz indica que no es cierto lo que la Sra. Gerente está diciendo. Este compuesto afecta a los invertebrados de manera clara. Y según su criterio, aquí no se está para defender este producto sino para buscar la mejor solución, porque aunque sea eficaz, quien se encarga del tratamiento, lo que quiere es poder usar la bomba H para que nadie le pueda afean la conducta de que hay un gusano paseando por el bosque.

La Sra. Presidenta pregunta si hay alguna intervención adicional y no habiendo ninguna más, el Consejo Rector se **DA POR ENTERADO** y se da por concluido el trámite de dación de cuenta.

#### **5. APROBACION DE LAS BASES DE SELECCIÓN DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA CUBRIR LA VACANTE EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD.**

La Sra. Presidenta indica que las bases se quedaron encima de la mesa en el anterior Consejo porque la representante de Izquierda Unida indicó que en el temario no había prueba informática y se consideró necesario incluirla. Por tanto, las bases son las mismas habiéndose añadido esta prueba.

El Sr. García solicita que se dé participación en los órganos de selección, a la representación sindical tanto en el de auxiliar administrativo como en el de técnico porque no figura en las bases ni la composición del órgano de selección.

La Sra. Presidenta pregunta si se refiere a que haya representación sindical en el tribunal calificador, en cuyo caso, el Sr. Interventor le apunta que en el E.B.E.P. lo prohíbe.

El Sr. Interventor se ausenta para coger un EBEP y se comprueba tras su vuelta que en el art. 60.3 referido a los órganos de selección, se dice que la pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiéndose ostentar ésta en representación o por cuenta de nadie.

El Sr. García solicita que también se lea el artº. 61.7 donde dice que “los sistemas de selección de personal laboral fijo serán por oposición, concurso-oposición o concurso de valoración de méritos. Las Administraciones Públicas podrán negociar las formas de colaboración que en el marco de los convenios

Consejo Rector Patronato Monte del Pilar  
Sesión Extraordinaria 31 de marzo de 2016

colectivos fijen la actuación de las Organizaciones Sindicales en el desarrollo de los procesos selectivos.”

La Sra. presidenta indica que no se está hablando de personal laboral fijo, sino de personal interino.

El Sr. Garcia indica que conoce que es potestativo, y que precisamente lo que se está pidiendo es que se de esa participación, ya que no existe nada que lo impida.

La Sra. Presidenta indica que hay que modificar de nuevo las bases y que por tanto habría que proceder a la votación.

La Sra. Núñez indica que lo que se está debatiendo es la inclusión de esta modificación y que por tanto habría que volver a dejar las bases sobre la mesa, que lo que hay que hacer es votar el punto como está establecido en el orden del día.

El Sr. Santana excusa la asistencia de la representante del grupo Izquierda Unida, la Sra. Camacho que por motivos personales no ha podido asistir a esta reunión, y explica que su grupo aunque no pueda tenerse el voto en cuenta, si quiere que conste en acta que su grupo está de acuerdo con lo expuesto por el Grupo Municipal Somos.

El Sr. Sanz indica que este Patronato es un organismo autónomo por lo que puede optar si no se impide, a beneficiar o perjudicar según lo que dice el reglamento y si lo que no dice, se interpreta como una cuestión cerrada, a su juicio, no se está haciendo entonces bien. El no ve inconveniente en que haya un representante sindical y se pregunta si es que se intercede en algo o impide algo.

El Sr. García explica que según las bases, el objeto de la convocatoria es para régimen laboral interino y que según se le ha explicado es para régimen funcionario, a lo que la Sra. Presidenta indica que es todo lo contrario.

Por tanto, el Sr. Garcia dice que con más razón se debe contar con un representante sindical como pone en el EBEP.

El Sr. Alonso explica que el asunto está suficientemente debatido y que se proceda a votar la propuesta que es para lo que se ha venido, si se considera oportuno, en el momento de convocar el tribunal que se solicite este tema de la representación sindical, pero que de momento no, ya que únicamente se trata de una sugerencia y no hay que votar nada.

El Sr. García indica que el punto 5 de las bases está tan abierto que solo indica la composición genérica en cuanto a presidente, secretario o secretaria y un

Consejo Rector Patronato Monte del Pilar  
Sesión Extraordinaria 31 de marzo de 2016

número impar de vocales y que por tanto, hay lugar para esa representación sindical entre esos vocales.

La Sra. Presidenta dice que habría que mirar porque no está segura, que los representantes sindicales del Ayuntamiento lo sean también del personal del Patronato Monte del Pilar y propone pasar a la votación.

Sometido este asunto a votación, el **CONSEJO RECTOR** por mayoría de (10) diez votos a favor correspondientes a Sra. Sánchez, Sr. Riquelme, Sr. Alonso, Sra. Núñez, Sra. Rey, Sra. Royo, Sr. Vergara, Sr. Hernandez, Sr. González, Sr. Labayru, y (2) dos abstenciones correspondientes al Sr. García y Sr. Sanz APRUEBA las bases de selección de un auxiliar administrativo para cubrir la vacante en régimen de interinidad.

#### **6. APROBACION DE LAS BASES DE SELECCIÓN DE UN TÉCNICO DE GESTIÓN PARA CUBRIR LA VACANTE EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD.**

La Sra. Presidenta pregunta si hay alguna intervención.

El Sr. García indica que en la misma línea que en el punto anterior, solicita que exista representación sindical en este proceso.

El Sr. Sanz agradece las intervenciones anteriores y explica que hecha en falta el ponerle conocimientos en idiomas como exigible. Con respecto a la denominación de la plaza, explica que somos un organismo autónomo al que se le dota de facultades y que va a leer su intervención y además hacérsela llegar a la secretaria. La intervención se transcribe a continuación:

*“En la página 37 del borrador del acta de la sesión extraordinaria de 3 de marzo de 2016, en el párrafo 3º donde dice que “la Sra. Gerente explica que la plaza no es de director técnico sino de técnico de gestión y que no se puede modificar” como representante del PSOE en este Patronato quiero puntualizar diversos aspectos que se relacionan con esta afirmación. Este Patronato se constituye según estatutos como “un organismo autónomo de carácter administrativo con personalidad jurídica y patrimonio propio”. La definición de organismo autónomo lleva implícita como así consta en el capítulo II del Título III de la Ley de organización y funcionamiento de la administración general del estado (LOFAGE) que dice:.....”a los organismos autónomos se les encomienda en régimen de descentralización funcional, la ejecución de programas específicos, la realización de de actividades de fomento y la prestación de servicios públicos”.*

*Dentro de la misma (LOFAGE) en el art 47 punto 3, se dice “ los organismos autónomos podrán establecer excepcionalmente peculiaridades del régimen de personal en materia de oferta de empleo, sistemas de acceso, adscripción y provisión de puestos y régimen de movilidad de su personal.*

Consejo Rector Patronato Monte del Pilar  
Sesión Extraordinaria 31 de marzo de 2016

El Sr. Sanz indica que él no sabe si esto nos da o nos quita derechos a este organismo. Si nos atenemos a lo que se nos dice exactamente desde el órgano que nos ha creado que es el Ayuntamiento de Majadahonda, o nos da posibilidad de expandirnos en nuestra función que es la conservación del Monte del Pilar. Esta Ley concede la posibilidad de adecuarse en alguna medida a aquellos objetivos que vayan en torno a mejorar las propuestas de las cosas que se indiquen desde el Ayuntamiento. Por todo ello, indica, que no sólo se viene a aprobar los presupuestos sino a mejorar la labor encomendada.

En este momento la Sra. Presidenta le pide al Sr. Sanz que se ciña al punto.

*Resulta absolutamente claro que por parte del Ayto de Majadahonda se hace a nuestro patronato la encomienda de forma descentralizada, ejecutar el programa específico de preservar y mejorar el parque forestal del Monte del Pilar. Desde el PSOE, entendemos, desde esa posición funcional, que el patronato dispone de la facultad para establecer "peculiaridades en el régimen de personal". De conformidad con lo hasta ahora manifestado, el grupo socialista, propone que la calificación que se otorgue al técnico a contratar sea como "director técnico", calificación que subraya su labor técnica y científica, al tiempo que realiza también la posición de nuestro parque forestal.*

*Desde la óptica de la retribución salarial ofrecida, observamos que en el conjunto de la plantilla del patronato, consideramos que existe un desfase notable entre las funciones y responsabilidades exigidas al director técnico con la recompensa salarial ofrecida. Proponemos elevar los complementos específicos en 5.048€/año, quedando el salario anual bruto en 40.586€/año, en lugar de los 36.913€ que figura en la plantilla.*

*Este incremento sitúa en alguna medida, el salario a percibir en una posición más adecuada e incentivada de las expectativas para los mejores profesionales, con lo que el patronato del monte del pilar saldría fortalecido en su prestigio."*

El Sr. Sanz en conclusión solicita que se cambie el nombre de la plaza a Director Técnico porque da más prestigio. Si él fuera empresario y fuera a contratar a un técnico de gestión o a un Director Técnico no suena igual aunque sea lo mismo. Apliquemos la imagen que buscamos. En esa línea el sueldo que se le aplica es escaso y si buscamos que acudan los mejores, es necesario que se retribuya mejor. La diferencia entre la administrativo y el técnico son 4.000 €. El valora todas las funciones del administrativo pero alguien con responsabilidad pediría más apoyo económico de 36.000€ a 40.000€.

La Sra. Presidenta entiende que es lo que está presupuestado, en equivalencia a un A2 y a los funcionarios del Ayuntamiento y que la plaza es de técnico de gestión, no de director técnico de gestión y no se puede modificar sin la modificación previa presupuestaria.

Consejo Rector Patronato Monte del Pilar  
Sesión Extraordinaria 31 de marzo de 2016

El Sr. Garcia Pregunta si se va a tener en cuenta la petición que ha hecho en relación a los órganos de selección porque no le ha quedado claro.

La Sra. Presidenta le responde que si que se tendrá en cuenta en el momento de convocarse el tribunal.

Sometido este asunto a votación, el **CONSEJO RECTOR** por mayoría de (8) ocho votos a favor correspondientes a Sra. Sánchez, Sr. Riquelme, Sr. Alonso, Sra. Núñez, Sra. Rey, Sra. Royo, Sr. Gonzalez y Sr. Hernandez, y (4) cuatro abstenciones correspondientes al Sr. Labayru, Sr. García, Sr. Sanz, y Sr. Vergara, APRUEBA las bases de selección de un técnico de gestión para cubrir la vacante en régimen de interinidad.

## 7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Sanz interviene para preguntar en qué se va a emplear la bolsa de horas del contrato de vigilancia.

La Sra. Presidenta indica que se firmó ayer el contrato, y que se realizara la bolsa de horas como se estime conveniente y que se informará.

El Sr. Sanz, indica que lamenta esta actitud. lamenta que sin saber en qué se van a emplear a las 2.052 horas, se haya firmado el contrato.

El Sr. la Sra. Gerente dice que lo primero que había que hacer era firmar el contrato porque se estaba en reconocimiento de deuda y era un asunto prioritario.

El Sr. Sanz pregunta en qué estado está la tramitación del otro contrato de Conservación del Monte.

La Sra. Presidenta le responde que está siguiendo sus trámites administrativos correspondientes. Que se aprobó y que estará en el órgano de contratación.

La Sra. Gerente indica que hubo una baja temeraria y que hay que aumentar los plazos, pero estima que en quince días se pueda traer a Consejo Rector para adjudicar pero que está suponiendo porque luego los plazos se alargan y no depende de nosotros.

El Sr. Sanz pregunta que ya que se ha firmado el contrato de seguridad, y que había una baja de 43.000€, se nos dijo que se podrían utilizar en otras cosas una vez firmado el contrato. Como ya se ha firmado, quiere saber en qué se van a destinar esos 43.000€.

Consejo Rector Patronato Monte del Pilar  
Sesión Extraordinaria 31 de marzo de 2016

La Sra. Gerente le responde que lo van a estudiar porque no sabe bien a que se refiere exactamente.

Se produce un debate sobre este asunto entre patronos e Interventor.

El Sr. Vergara indica que la explicación es muy sencilla, el remanente de la baja que asciende a 43.000€ quiere saber en qué se va a aplicar.

La Sra. Presidenta solicita que los asistentes como público, que hablen un poco más bajo.

La Sra. Gerente indica que se admiten propuestas al respecto.

El Sr. Interventor responde que habrá que saber si este dinero es disponible porque si no recuerda mal, el contrato fue adjudicado contra los créditos del año pasado y como estamos con presupuesto prorrogado, hasta que no esté el presupuesto aprobado y se vea si es disponible es aventurarse a responder algo concreto.

El Sr. Sanz en referencia al acta del 3 de diciembre, en la que la Presidenta indicó que la modificación de estatutos era inminente, pero que estaba a expensas de un nombramiento, pregunta cuándo se va a reunir esa comisión para modificar los estatutos. ¿se ha reunido esa comisión?

La Sra. Presidenta indica que hay un borrador de estatutos redactado y que se está revisando y adaptando a la ley vigente. La comisión ya está formada con todos los representantes nombrados pero hay que adaptar primero los estatutos a la ley.

El Sr. Sanz india que se desanima. También pide que el Plan rector de uso y gestión se envíe.

La Sra. Gerente indica que ella desconocía de la existencia de ese Plan porque nunca paso por el Consejo Rector pero que no tiene inconveniente en escanearlo y hacerlo llegar.

La Sra. Presidenta indica que no es un documento aprobado por el Consejo rector y por tanto, no es ni oficial.

El Sr. Garcia, solicita también ese Plan y de forma prioritaria. También pide que se le responda sobre la evolución de la masa forestal, que preguntó hace tiempo.

La Sra. Gerente, indica que las respuestas estaban en el expediente y que si no fue al último igual no consta en este, pero que está contestada seguro y propone que lo deja para el siguiente. Indica que por cada pino muerto se han plantado diez más por lo que la masa necesariamente ha aumentado.

El Sr. Garcia indica que se contestó la masa que había pero no la evolución de esta para conocer si realmente la masa ha crecido. En cualquier caso solicita con datos técnicos que se responda sobre este asunto.

Consejo Rector Patronato Monte del Pilar  
Sesión Extraordinaria 31 de marzo de 2016

Pide información sobre las fuentes de abastecimiento de agua. Situación, ubicación, conservación, resultado de las analíticas etc.

También solicita el Sr. García que se envíe por email todos los documentos que se traen a aprobación a las sesiones para poderlos estudiar incluso en casa.

La Sra. Presidenta indica que los expedientes están a disposición de los patronos en el Ayuntamiento. No se pueden enviar ni se van a enviar por email. Tienen que estar custodiados en el Ayuntamiento.

El Sr. Santana pregunta en nombre de la Sra. Camacho y de su grupo por qué no se ha contestado al recurso que interpuso Izquierda Unida al nombramiento de la Gerente. Solicita saber si se va a responder, cuando o se supone desestimado por silencio administrativo para valorar el poder emprender acciones al respecto.

La Sra. Presidenta indica que la Sra. Secretaria apunta que se podrá traer al siguiente Consejo rector.

El Sr. García pregunta si también va a contestar al de su grupo a lo que se le responde que sí.

El Sr. Labayru pregunta si la poda de los árboles de Iberdrola se han hecho con control como se pidió con el control de los técnicos municipales.

La Sra. Gerente indica que se ha estado controlando la poda pero matiza que Iberdrola tiene su propia norma y que se debe garantizar la seguridad pero según su criterio. Indica que tiene permiso para ello. Los restos además los recoge y esparce otra empresa.

El Sr. Labayru ha presentado un informe sobre puntos de mejora a hacer en el Monte, así como el Plan de uso y gestión y pequeños defectos que hay en el Monte que le gustaría que se subsanasen porque dan sensación de dejadez en el Monte que es preocupante. Y solicitan que se incluyan en el próximo Pleno.

La Sra. Presidenta y la Sra. Gerente indican que se pueden reunir cuando quieran para ver esas propuestas de mejora.

El Sr. Labayru comenta que en el arroyo de Valgrande se están vertiendo aguas sin depurar coincidentes con actividades celebradas en el Cerro del Espino y que hay varias denuncias presentadas en el Ayuntamiento.

Se indica que desde el Patronato no se tiene constancia de estas denuncias y el Sr. Labayru indica que se presentaron en el Ayuntamiento.

En relación al campo deportivo del centro religioso Cerro del Coto, se está poniendo un césped artificial.

Consejo Rector Patronato Monte del Pilar  
Sesión Extraordinaria 31 de marzo de 2016

La Sra. Gerente indica que esto es un ente privado y que no corresponde la gestión a este patronato.

El Sr. González indica que el Plan de uso y gestión puede ser objeto de un proyecto fin de carrera de la escuela, que basándose en el del 2001 serviría de base.

El Sr. García pregunta cuánto se tarda y el Sr. Gonzalez le responde que se empiezan a proponer a principios de septiembre y acabar en verano.

La Sra. Rey indica que le parece también adecuada la propuesta.

El Sr. Sanz indica que él iba a hacer unas aportaciones al convenio y entre ellas era que se incluyera la colaboración en la elaboración del plan además de que se elaborase una cartografía que se necesita más que el comer. No se sabe donde se actúa y se trabaja sobre un ente etéreo que no se puede localizar.

El Sr. Gonzalez explica que en el temario de técnico se han metido temas de cartografía para que sea el propio técnico para manejar programas de GIS.

El Sr. Vergara ruega que cuando se sepa el tema de las horas que se informe a los patronos y que con respecto a los vertidos, solo vierten Pinar del Plantio y el Campo de futbol. Investiguemos el campo de futbol que es lo que vierte.

La Sra. Gerente pide que le hagan llegar esas denuncias porque en el Patronato no ha llegado ninguna y quiere saber de dónde partimos.

Sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, siendo las 12:00 horas del día 31 de marzo de 2016, en prueba de lo cual se levanta el presente Acta que firma la Sra. Presidenta en unión de mí, la Secretaria Delegada, que doy fe.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA  
EN FUNCIONES

